

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Expediente: 2024- 877109

Título: ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS “RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I. CÓRDOBA”

Presupuesto base de licitación (IVA excluido):	895.350,77 Euros
Importe IVA 21%:	188.023,66 Euros
Presupuesto base de licitación (IVA incluido):	1.083.374,43 Euros
Valor estimado del contrato:	1.074.420,92 Euros

Visto el expediente de contratación referenciado, se realizan las siguientes consideraciones:

La Memoria Justificativa de 25 de octubre de 2024 del Servicio de Ejecución e Inspección de Obras de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -en adelante LCSP-, especifica la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con este contrato, así como la idoneidad de su objeto para satisfacerlas, justificando la elección del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación como procedimiento de adjudicación del contrato, cumpliendo asimismo su contenido con los requisitos establecidos en la citada norma.

Habiéndose informado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares -en adelante PCAP- por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en fecha 6 de noviembre de 2024 (núm. de informe: CFATV 2024/225); fiscalizado de conformidad el expediente por la Intervención de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda el 29 de noviembre de 2024, se dicta resolución de aprobación del expediente, del gasto y apertura del procedimiento de adjudicación con fecha 4 de diciembre de 2024.

Realizados los trámites citados, la publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía tiene lugar el día 5 de diciembre de 2024, finalizando el plazo de presentación de ofertas, a través del Portal de Licitación Electrónica, el día 7 de febrero de 2025.

De acuerdo con la aplicación SIREC- Portal de Licitación Electrónica, concurren a la licitación las siguientes personas licitadoras:

- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- IPLAN GESTION INTEGRAL SL
- ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SL
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- IDOM CONSULTING ENGINEERING ARCHITEC.SAU
- CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA



MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 10:56:27	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw93R56G181S5E24g83vTzjo7tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- IBERVÍAS INGENIEROS SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE PROASUR INGENIERÍA CIVIL SLP INCO ESTUDIO TÉCNICO SL
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL BETANCOURT INGENIEROS SLP
- UTE CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP
- UTE AIMA INGENIERÍASLP VSING INNOVA 2016 SL
- UTE BEPEFA GESTIÓN DE NEGOCIOS SRLL VALOREST SL
- UTE OMICRON AMEPRO SA META ENGINEERING SA CERTIA INGENIERIA SRL
- UTE LINDEO INGENIEROS SL SGS TECNOS SAU ININGRAN SL
- UTE CPS INFRAESTRUCTURAS MOVILIDAD Y MEDIO AMBIENTE SL CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL
- UTE EIS GUÍA CONSULTORES SL GIS INGENIERÍA CIVIL SL

La primera sesión de la Mesa de contratación tiene lugar el día 11 de febrero de 2025 con el fin de calificar la documentación contenida en los sobres n.º 1 “*Documentación acreditativa de los requisitos previos*”. En dicha sección la Mesa acuerda conceder un plazo de subsanación de la documentación a los siguientes licitadores:

- CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- IPLAN GESTIÓN INTEGRAL SL
- TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL
- UTE CANDOIS INGENIEROS CONSULTORES SL ASITEC INGENIERÍA URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE SLP

Comprobada la adecuación de la documentación presentada al requerimiento de subsanación efectuado, en la sesión de la Mesa de contratación de 20 de febrero de 2025 se acuerda la admisión definitiva de todos los licitadores presentados.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres n.º 2 “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicios de valor*” y, de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.4 del PCAP que rige la contratación, la Mesa de contratación remite electrónicamente los sobres n.º 2 a la Comisión Técnica Asesora designada al efecto, a fin de que por ésta se emita el correspondiente informe.

El día 15 de mayo de 2025 se reúne la Mesa en su tercera sesión con el objeto de analizar el informe de fecha 12 de mayo de 2025 elaborado por la Comisión Técnica Asesora, sobre la valoración de las proposiciones en relación a los criterios de adjudicación que comportan un juicio de valor, no formulándose observaciones al mismo y resultando, por tanto, incorporado al expediente.

A continuación, la Mesa procede a lectura de las puntuaciones técnicas contenidas en el informe de la Comisión Técnica Asesora y a la apertura de sobres electrónicos n.º 3: “*Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas*”.

Seguidamente, se procede al examen de las ofertas para identificar aquéllas que pudieran encontrarse en presunción de anomalía de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y con la cláusula 10.5 y el anexo I del PCAP. Como resultado de este análisis se procede a la apertura del trámite de justificación de la viabilidad de las ofertas incursas presuntamente en anomalía de los siguientes licitadores:

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 10:56:27	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw93R56G181S5E24g83vTzjo7tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- IBERVÍAS INGENIEROS SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL BETANCOURT INGENIEROS SLP
- UTE LINDEO INGENIEROS SL SGS TECNOS SAU ININGRAN SL

Con fecha 5 de junio de 2025 se reúne la Mesa en su cuarta sesión para valorar el informe, de fecha 2 de junio de 2025, sobre la viabilidad de las ofertas presuntamente incursas en baja anormal, realizado en base a la documentación justificativa presentada en respuesta al requerimiento efectuado a los licitadores antes mencionados.

La Mesa, evaluado el citado informe, decide elevar al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las citadas ofertas, de conformidad con lo establecido en el artículo 149.6 de la LCSP y la cláusula 10.5 del PCAP, al no justificar su viabilidad, tal como queda fundamentado en el citado informe; haciendo constar que ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL y UTE LINDEO INGENIEROS SL SGS TECNOS SAU ININGRAN SL, también incursas en presunción de anormalidad, no han presentado documentación justificativa en el plazo concedido en el requerimiento efectuado al efecto, elevándose, por tanto, también, al órgano de contratación propuesta motivada de rechazo de las ofertas de ambos licitadores.

Clasificadas las proposiciones de las empresas admitidas al procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa de Contratación identifica a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA como la persona licitadora que presenta la mejor oferta para la Administración.

La Mesa de contratación celebra su quinta sesión el día 26 de junio de 2025 para revisar la documentación previa a la adjudicación que, de acuerdo con lo establecido en los artículos 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, ha presentado la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA, observando defectos u omisiones en la misma. Tras la presentación de la documentación requerida a los efectos de subsanar dichas deficiencias, la Mesa de Contratación celebra su última sesión el día 10 de julio de 2025 para su análisis, comprobándose que reúne todos los requisitos exigidos legalmente. En consecuencia, la Mesa decide elevar propuesta definitiva de adjudicación al órgano de contratación.

Por todo lo anteriormente expuesto:

RESUELVO

PRIMERO. Rechazar las ofertas presentadas por los licitadores que se citan a continuación, al no justificar la viabilidad de las mismas:

- IBERVÍAS INGENIEROS SL
- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
- ROMA INGENIEROS CONSULTORES SL
- UTE GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING SL BETANCOURT INGENIEROS SLP
- UTE LINDEO INGENIEROS SL SGS TECNOS SAU ININGRAN SL

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 10:56:27	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw93R56G181S5E24g83vTzjo7tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO. Adjudicar el contrato de “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS `RONDA NORTE DE CÓRDOBA FASE I. CÓRDOBA´”, a la empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA por un importe total de adjudicación de OCHOCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (814.697,57 €), con el siguiente desglose:

Importe adjudicación sin IVA: 673.303,78 €
Importe IVA (21%): 141.393,79 €
Importe total de adjudicación: 814.697,57 €

TERCERO. La formalización del contrato se realizará, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la LCSP.

CUARTO. Disponer la publicación de esta Resolución indicando los recursos que contra la misma procedan, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.8 del PCAP.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica
LA CONSEJERA DE FOMENTO,
ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Orden de 10 de noviembre de 2021
(BOJA n.º 219, de 15 de noviembre de 2021)
El Viceconsejero
Fdo.: Mario Muñoz Atanet Sánchez

MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		15/07/2025 10:56:27	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw93R56G181S5E24g83vTzjo7tq	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	